

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 13 de febrero de 1947, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Francos	9,15	9,35	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	10,95	11,22	—	—
Francos suizos	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Francos belgas	25,—	25,60	—	—
Florines	411,60	421,90	—	—
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal	2,60	2,66	—	4,10
Auxilio familiar	—	—	4,00	—
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

A partir de 1.º de enero del año actual rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	PESETAS
Trimestre	45,00
Año	180,00
Número corriente...	0,75
» atrasado ...	1,50

Lo que, aprobado por la Superioridad, se hace público para general conocimiento y a fin de que los señores suscriptores efectúen sus remesas de acuerdo con la expresada tarifa.

Madrid, enero 1947.

LA ADMINISTRACION

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Espanoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Francisco Fuentes, de cincuenta y tres años, natural de Coras o Coiro (Pontevedra), hijo de Juan y Juana, casado, empleado municipal, ocurrido el día 11 de noviembre de 1942.

Manuel García, natural de Sundreís (La Coruña), hijo de Ramón y Josefa, de sesenta y siete años, soltero, jubilado, ocurrido el día 5 de enero de 1946.

Venancio Sotelo, natural de Rubias (Orense), de cuarenta y dos años de edad, hijo de José y de María, soltero, canastero, ocurrido el día 9 de marzo de 1946.

Lorenzo Mundo, de cincuenta años, natural de Mataró (Barcelona), soltero, cocinero, ocurrido el día 1 de abril de 1946.

Ramiro Granja, de treinta y ocho años, natural de Boqueijón (La Coruña), hijo de Ramón y Cándida, soltero, vendedor ambulante, ocurrido el día 7 de abril de 1942.

Antonio Acosta, natural de Sevilla, de cincuenta y siete años, hijo de Leonor, viudo, empleado, ocurrido el día 13 de abril de 1946.

Arturo Gayoso, de treinta y nueve años, natural de Doade (Lugo), soltero, de profesión barreminas.

Martín Frioli, soltero, natural de Barcelona, de sesenta años aproximadamente, jornalero, ocurrido en Buenos Aires.

Darío Pego, zapatero.

MINISTERIO DE HACIENDA

Subsecretaría

Habiendo sufrido extravío el carnet de identidad número 6.692 expedido a favor de don Alfredo Pérez de Armiñán, Inspector segundo del Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro, con esta fecha se declara anulado el mismo, siendo sustituido por el número 7.511, que en el día de hoy se envía a la Dirección General de Seguros, para su entrega al interesado.

Madrid, 7 de febrero de 1947.—P. A., el Oficial Mayor, Luis de Toledo.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Consejo de Administración de la canalización del Manzanares

Expropiaciones

Declaradas de urgencia las obras de canalización del río Manzanares y urbanización de sus márgenes, por Ley de 5 de febrero de 1943, este Consejo ha acordado, a efectos de lo dispuesto en la Ley de 7 de octubre de 1939, la ocupación de las siguientes fincas: calle de Antonio López, números 167, 169, 175, 193, 199 y 201; Camino del Vado, sin número, y avenida del Manzanares, sin número.

Según los datos recogidos por este Consejo, aparecen como interesados en las citadas fincas don Francisco Uriol Barra, don José Antonio Maroto Alfonso, herederos de don Martín Velasco Ballesteros, don Manuel Rodríguez Fernández, doña Rosa Praena Valdivia, herederos de don Lorenzo García, herederos de don Ambrosio de Diego y doña Manuela de Dios.

En su virtud, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo cuarto y concordantes de la Ley de 7 de octubre de 1939 y quinto de la Orden comunicada de 6

de noviembre del mismo año, se hace público que el próximo día 25 del actual y sucesivos, en su caso, sin más aviso, a las doce horas, se procederá a levantar las actas de reconocimiento previo a la ocupación de los referidos inmuebles, advirtiéndose a los citados y demás titulares de derechos afectados que deberán concurrir a dicho acto, por sí o legalmente representados, con los documentos acreditativos de sus respectivos derechos y el recibo de la contribución territorial correspondiente al primer trimestre del año 1946.

Madrid, 10 de febrero de 1947.—El Representante de la Administración, Juan Herrera.

282-O

MAESTRANZA DE LA REGION AEREA DE LEVANTE

Junta Económica. — Secretaría

Concurso

Precisando adquirir esta Maestranza, con cargo a los pedidos que se indican, los materiales que se detallan, se pone en conocimiento de todos aquellos a quienes pudiera interesar efectuar el suministro, que se abre concurso para su compra, cuyos pliegos de condiciones, técnicas y administrativas pueden solicitarse o consultarse en esta Secretaría, indicando el número del pedido a que desean presentar oferta.

El material preciso es el siguiente:

Pedido 192/46: Tubera de goma, purificadores y amianto.

Pedido 193/46: Recambios de «Fiat» y «Dodge».

Pedido 193-1/46: Recambio de «Dodge».

Pedido 193-2/46: Recambio de «Studebaker» y «Chevrolet».

Pedido 193-3/46: Recambio de D. K. W.

Pedido 194-46: Recambio de D. K. W.

Pedido 194-1/46: Recambio de D. K. W.
 Pedido 194-2/46: Recambio de D. K. W.
 Pedido 195-40: Recambio de «Chevrolet» y «Autocar».
 Pedido 196/40: Salvavidas y mangueras.

Pedido 205/46: Bombas para trasvase de aceite, máquinas contadoras de aceite y mangueras.

Pedido 207/46: Equipos completos de abrigo.

Pedido 1: Leña de encina.
 Pedido 1-1: Leña de encina.
 Pedido 1-2: Leña de encina.
 Pedido 1-3: Leña de encina.
 Pedido 3: Cinta metálica.
 Pedido 7: Motor eléctrico.
 Pedido 8: Material diverso de relojería para aparatos de a bordo.

El plazo de presentación de ofertas expira a los veinte días naturales, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cuanto licitadores deseen presentar oferta a más de un pedido, solicitará los pliegos de condiciones, estableciendo una petición para cada uno de los pedidos a que desee concursar.

Serán de cuenta de los adjudicatarios todos los gastos que se originen con motivo de esta adquisición.

Albacete, 27 de enero de 1947.—El Secretario de la Junta Económica, Antonio Rodríguez Tourón.

158—O.

PARQUE MOVIL DE MINISTERIOS CIVILES

Comisión de Venta de Material Automóvil y Repuestos

Esta Comisión de Venta celebrará su hasta de un cañón y una camioneta, en estado de posible reparación.

Podrán ser examinados los vehículos del 3 al 8 de marzo en el local de la Sección Provincial Móvil de Santa Cruz de Tenerife, sito en la calle de Santa Rosalía, núm. 77.

Se admitirán las proposiciones el día 7 de marzo de nueve a trece horas, en el expresado local, en sobres cerrados.

Los licitadores depositarán el 5 por 100 del precio tope señalado en el acta de tasación, en la forma establecida.

Madrid, 6 de febrero de 1947.

161—O.

INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

Edicto

Terminadas las obras de construcción de un grupo de seis «viviendas protegidas» en Peñafiel (Valladolid), proyectadas por el Instituto Nacional de la Vivienda, se va a proceder a la devolución de la fianza constituida por el contratista, don Bonifacio Zarza García, vecino de dicha localidad, en garantía de la buena ejecución de dichas obras.

Lo que se hace público para conocimiento de quienes se consideren con derecho a interponer alguna reclamación, apercibiéndoles que de no formularla en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente edicto en el BOLE-

TIN OFICIAL DEL ESTADO, les parará el perjuicio consiguiente.

Madrid, 5 de febrero de 1947.—El Director general del Instituto Nacional de la Vivienda, Federico Mayo.

154—O.

DELEGACION CENTRAL DE HACIENDA

En el número 330, de 26 de noviembre de 1946, del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se publicó un anuncio relacionado con el extravío del resguardo número 338.080 de entrada y 153.175 de registro, constituido por José Raventós, S. A., pero habiéndose consignado erróneamente como número de entrada el 338.880, se publica la presente rectificación a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Madrid, 4 de febrero de 1947.—El Delegado central, Enrique Esteban Rodríguez.

237—O.

DELEGACION CENTRAL DE HACIENDA

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 12 de junio de 1942, con los números 332.527 de entrada y 149.237 de registro, correspondiente al depósito de 5.500 pesetas en Deuda Amortizable 3 por 100, constituido por «Omnia», S. A., en garantía de la responsabilidad civil subsidiaria de don Felicio Alvarez Feijóo, en sumario número 6/942, a disposición del Juzgado de Primera Instancia número 1, de Vigo, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 24 de enero de 1947.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

475—O.

DELEGACION CENTRAL DE HACIENDA

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja General en 26 de julio de 1932, con los números 300157 de entrada y 129927 de registro, correspondiente a cuatro Títulos de Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión 1927, sin impuestos, serie B, número 203417; Serie C, número 176678; Serie A, número 164278, y Serie A, número 154279, de 2.500, 5.000, 500 y 500 pesetas, respectivamente, constituido por Acha, Inchaurbe y Compañía, en la Tesorería de la Delegación de Hacienda de Alava, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún

valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 5 de diciembre de 1946.—El Delegado central, Enrique Esteban Rodríguez.

492—O.

DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA

Habiéndose extraviado un resguardo de pesetas 5.225, expedido por esta Sucursal en 11 de mayo de 1921, con los números 282 de entrada y 3548 de registro, correspondiente al depósito constituido por don José María Florensa, Secretario del Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja, de ésta, a disposición de dicho Juzgado y a las resultas del sumario núm. 83 de 1921, sobre sustracción de valores, contra Ramón Salat Fontana, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Sucursal de Barcelona, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 4 de febrero de 1947.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

258—O.

DELEGACION DE HACIENDA DE PONTEVEDRA

Anuncio

Habiendo sufrido extravío los cupones de la Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, emisión de 16 de mayo de 1930, cupón núm. 173, vencimientos de primero de enero de 1945, serie B, número 65557.

Se anuncia al público por medio del presente y término de un mes, para que la persona en cuyo poder se hallaren los presente en las Oficinas de Intervención de esta Delegación dentro del plazo marcado, transcurrido el cual sin haberlo efectuado, serán declarados nulos y sin ningún valor ni efecto, conforme a lo prevenido en la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Pontevedra, 3 de febrero de 1947.—El Delegado de Hacienda, August Marzal.

249—O.

DELEGACION DE HACIENDA DE SORIA

Sucursal de la Caja General de Depósitos

Anuncio

Habiéndose extraviado el resguardo números 336.222 de entrada y 151.832 de registro del depósito de catorce títulos de Deuda Amortizable al 3 por 100, importantes 54.500 pesetas nominales, cons-

titud por don Emilio Heras Soto, a disposición de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda, para responder de la construcción de sesenta viviendas protegidas para la Obra Sindical del Hogar en la ciudad de Soria, se hace público que de no ser presentado dicho resguardo en esta Intervención de Hacienda o formulada alguna reclamación legal en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia, quedará nulo y sin ningún valor ni efecto legal el mencionado resguardo, según previene el vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre del año 1929.

Soria, 21 de enero de 1947.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

474—O.

COMISION PROVINCIAL DE RECLAMACIONES CONTRA FONDOS DE IMPROTEGIBLES DE ALMERIA

Edicto

En cumplimiento de la providencia dictada por esta Comisión el dieciocho de enero de mil novecientos, cuarenta y siete, se requiere a don José, doña Dolores y doña Generosa Domínguez Cruéllar para que en plazo improrrogable de quince días, a partir de la publicación de este anuncio, comuniquen a esta Comisión Provincial de Reclamaciones, domiciliada en el Banco de España, sus respectivos domicilios y aporten la prueba o pruebas que estimen conducentes a acreditar sus derechos a percibir la cantidad reclamada en su expediente de reclamación contra el titular impropio «Habilitado de la Comandancia de Carabineros», Almería, advirtiéndoles que, de no hacerlo así, se les declarará desistida su reclamación y será archivado el expediente en forma definitiva.

Almería, 18 de enero de 1947.—El Secretario, Francisco Valverde.—Visto bueno, el Presidente, Ginés Parra.

246—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Javier de Artiñano y Luzarraga.

Domicilio: Guturbay, 3.

Objeto de la industria: Cámaras frigoríficas.

Capital: 2.500.000 pesetas.

Producción: Frigorías-hora, 42.000.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 1º de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

473—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Joaquín María van den Brule Gómez de Llerena.

Domicilio: Zurbarán, 19.

Objeto de la industria: Talleres de galvanotecnica «Cornidovan».

Capital: 70.000 pesetas.

Producción: Piezas cobreadas, 5.000 piezas; niqueladas, 6.000; cromadas, 700.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 29 de enero de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

472—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Don Alberto Vela Bueso. Tres Cruces, 63. Sabadell.

Objeto de la nueva industria: Producción de paquetería y de estambre.

Producción: 20.000 kilogramos de lana.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 31 de enero de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

484—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Peticionario: Don Antonio Mayoral Costa. Avenida Caudillo, 67. Tarrasa.

Objeto de la industria: Fabricación de hilados de algodón peinados y gaseados.

Producción: 275.000 kilogramos de hilados, promedios 40-42, a base de dos turnos de trabajo.

Maquinaria: De procedencia extranjera.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 31 de enero de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

485—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Fernández y Tomás, Limitada. Bailén, 18, principal. Barcelona.

Objeto de la nueva industria: Instalación de 20 telares para forrería.

Producción mensualmente: 8.500 metros de forrería de mangas (percalina) y 7.500 metros de raso de forrería.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 29 de enero de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

486—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Radiomanufacturas, R. H. A., Ltda. Pasaje Toledo, 11. Barcelona.

Objeto de la ampliación: Fabricación y perfeccionamiento de accesorios de radio.

Producción: Mensualmente, 1.000 condensadores variables para sintonía, 500 equipos de bobinas, 500 potenciómetros, 10.000 lámparas piloto y 400 self, de filtro.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 31 de enero de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

487—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Don José Viñeta Casas. Calle San Miguel, 2. Torelló.

Objeto de la ampliación: Reparación de los camiones de la empresa.

Producción: Difícil de precisar.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 31 de enero de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

488—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TOLEDO**Nueva industria**

Peticionario: Don Benito Loarte, domiciliado en San Bartolomé de las Abiertas.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria, molino de aceite, en San Bartolomé de las Abiertas.

Producción: Unos 110.000 kilogramos de aceite por campaña.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, 3).

Toledo, 31 de enero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez.

481—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TOLEDO**Nueva industria**

Peticionario: Don Julián Sánchez Escibano Rico, domiciliado en Villarrubia de Santiago.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de «Extracción de aceite de oliva», en Villanueva.

Producción: Unos 300.000 kilogramos de aceite por temporada.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, 3).

Toledo, 3 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez.

530—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TOLEDO**Transporte de energía eléctrica**

Peticionario: Hijos de A. y J. Ratié. Potencia: 30 K. V. A.

Objeto: Construcción de un nuevo centro de transformación en Añover de Tajo en sustitución del antiguo.

Esta industria empleará materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, número 3).

Toledo, 3 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez.

531—O.

DISTRITO MINERO DE PALENCIA

Don Leopoldo de Soto y Huerta, como apoderado y en nombre de don Máximo Salcedo Horries, vecino de Bilbao, ha solicitado permiso de investigación minera, denominado «Ana Mari», número 1-2, de mineral de carbón, de ciento

veinticinco pertenencias, sita en término municipal de Camasobres y Areños (Palencia), y cuya designación fué publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia, de 17 de enero de 1947, número 8.

Lo que en cumplimiento del artículo 12 de la vigente Ley de Minas y artículo 42 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se publica en este BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar sus oposiciones en la Jefatura de este Distrito Minero de Palencia los que se consideren perjudicados.

Palencia, 20 de enero de 1947.—El Ingeniero Jefe accidental, Víctor M. Gómez Izquierdo.

239—O.

DISTRITO MINERO DE BADAJOZ**Anuncio**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se hace saber que el Excmo. Sr. Ministro de Industria y Comercio ha concedido los permisos de investigación que a continuación se dicen, de la provincia de Cáceres:

Núm. 1-72. «Virgen del Puerto». Mica. Plasencia.

Núm. 1-78. «María Luisa». Estaño. Valverde del Fresno.

Núm. 1-79. «Virgen de la montaña». Estaño. Valverde del Fresno.

Núm. 1-83. «Paulina». Estaño. Valverde del Fresno.

Núm. 1-88. «Virginia». Estaño. Valverde del Fresno.

Núm. 1-89. «Santa Teresa». Estaño. Valverde del Fresno.

Núm. 1-103. «María». Estaño y wolfram. Valverde del Fresno.

Contra estas resoluciones cabe el recurso contencioso-administrativo en el plazo de treinta días, conforme dice el artículo 180 del mencionado Reglamento.

Badajoz, 22 de enero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Urbano Gámir.

941—O.

DISTRITO MINERO DE SALAMANCA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que por resolución del mismo, de fecha 11 del actual, y en virtud de renuncia expresa del interesado, ha sido declarado caducado el permiso de investigación nombrado «Salamanca 2.ª», núm. 1-13, de veinticuatro pertenencias de estaño, en término de Navasfrías, y del que era titular don Mariano Lapeyra Mestayer.

Lo que se hace público a los procedentes efectos, advirtiéndose no serán admitidas nuevas solicitudes de permisos de investigación o de concesiones de explotación sobre el terreno que comprendía el reseñado permiso caducado, y que queda declarado franco y registrable, hasta después de transcurridos ocho días completos, a partir desde el siguiente al en que se haga público el presente anuncio.

Salamanca, 13 de enero de 1947.—Jorge E. Portuondo.

242—O.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LUGO.**Zona de Vivero.—Término municipal de Cervo****Edicto**

Don Pastor Taladriz Díaz, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la expresada Zona.

Hago saber: Que en el expediente de apremio incoado contra los herederos de doña Remedios Baamonde Vázquez, vecinos de Castelo, del Ayuntamiento de Cervo, por sus débitos del concepto de derechos reales, se ha dictado en esta fecha lo siguiente:

«Providencia.—Examinado este expediente,

Resultando del acta de defunción del deudor que lo motiva, expedida por el Registro Civil de Madrid, distrito del Hospicio, el 22 de septiembre de 1935, transcribiendo la del Consulado General de España en Italia, la causante doña Remedios Baamonde Vázquez falleció el 26 de junio de 1935 a bordo de la motonave italiana «Nyxtonia», constando a continuación de dicha acta de defunción el inventario de los valores entregados al señor Cónsul de la nación en Gibraltar por el señor Cónsul de Italia en dicha ciudad, o sean los siguientes: Un sobre con 425 pesetas, 27 pesos argentinos con 40 centavos, un cheque número 84.544, emitido por la Sucursal en Rosario de Santa Fe del Banco de la Nación Argentina en 10 de junio de 1935 contra la Sucursal del Banco Hispano Americano de Vivero por valor de 25.342,45 pesetas y un baúl y una maleta conteniendo varias ropas;

Resultando de lo manifestado por el señor Director del Banco Hispano Americano de esta plaza que el referido giro, número 84.544, de pesetas 25.342,45 se encuentra pendiente de pago;

Resultando que los valores reseñados se hallan afectos al pago de los derechos reales por fallecimiento de doña Remedios Baamonde Vázquez, y que por no satisfacerlos a su debido tiempo se originó la certificación de descubiertos de 2 de noviembre de 1939, librada por el señor Liquidador de este partido, don Eneas Parga Rapa, y providencia por el señor Tesorero de Hacienda en 1.º de diciembre de 1939;

Resultando que se ha acordado declarar embargados los efectos reseñados anteriormente y que, como todos ellos, continúan en el extranjero, sin que por esa causa se haya hecho posible su realización, para seguidamente efectuar el pago de los derechos reales a que se hallan afectos en la Oficina Liquidadora de este partido;

Resultando de las notificaciones que la mayoría de los herederos, Rosa Baamonde Vázquez, Higinio Severiano Baamonde, Rosa María Baamonde, Manuel María Baamonde, Mateo Baamonde, Emma María Generosa Baamonde, Julio Antonio Baamonde, Ramón Natalio Baamonde, Rogelio Ricardo Baamonde, José Baamonde, Manuel Baamonde y Delfina Baamonde, se hallan ausentes en el extranjero;

Considerando que, al ser estos herederos en la actualidad indeterminados y desconocidos, procede requerirlos por medio de edictos públicos en el BOLE-

TIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia para que comparezcan en este expediente ejecutivo, justificando su personalidad, a fin de tenerles como parte legítima en el mismo, o para que designen representante legal, con el que se han de entender estas diligencias, bajo apercibimiento de que, en caso negativo, se les declarará en rebeldía y se proseguirá la ejecución contra sus bienes, de conformidad con lo que dispone el artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación».

Teniendo en cuenta las consideraciones precedentes, vengo en acordar:

Dar cuenta a la Tesorería de Hacienda de la provincia de este proveído, a fin de que por dicho Organismo superior se solicite del Ministerio de Asuntos Exteriores la reclamación que proceda de dichos efectos y que los haga llegar a esta Oficina Recaudatoria y Agencia ejecutiva para su realización y oportuna liquidación de las certificaciones de descubiertos en la Oficina Liquidadora de Derechos Reales de este partido.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, en virtud de lo cual requiero, llamo y emplazo a las personas que tengan derecho a la herencia de doña Remedios Baamonde Vázquez para que comparezcan en el expediente de apremio incoado contra los herederos de la misma por esta Recaudación ejecutiva, establecida en la calle de Paradiñas, número 19, de esta localidad, a fin de que justifiquen la cualidad de herederos o a pagar el débito reclamado.

Y para que tenga lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO por el plazo de noventa días, expido el presente en Vivero a veintiséis de enero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Recaudador, Pastor Taldrid Díaz.

262—O.

AYUNTAMIENTO DE VIGO

El Alcalde de Vigo,

Hace saber: Que aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento pleno, en sesión de treinta de septiembre último, el proyecto de reposición de pavimento de las calles de María Berdiales, Magallanes, Queipo de Llano, María Auxiliadora y Doctor Cadaval, formulado por el Ingeniero municipal don José Antonio López Jamar, se anuncia subasta pública, para la contratación de dichas obras, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, y con asistencia de un miembro de la Comisión Municipal Permanente, designado por la misma, el primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las doce de la mañana, de cuyo acto dará fe un Notario público.

Segunda.—Servirá de tipo a la subasta la cantidad de seiscientos once mil setecientas cuarenta y nueve pesetas con seis céntimos (611.749,06).

Tercera.—Las obras serán ejecutadas por el contratista con arreglo al pliego de

condiciones facultativas y económicas establecidas en el proyecto.

Cuarta.—El contrato se hace a riesgo y ventura del rematante, sin que por ninguna causa pueda pedirse alteraciones al precio, o rescisión del contrato, a no ser amparándose en disposiciones legales de obligado cumplimiento.

Quinta.—Serán competentes para conocer en todas las cuestiones que surjan como consecuencia de la subasta y ejecución de las obras a que la misma se refiere, los Tribunales del partido de Vigo.

Sexta.—El rematante queda obligado a pagar la inserción de los anuncios y, en general, todos los gastos que se ocasionen para la formalización del contrato.

Séptima.—Se designa al Letrado municipal don Elías Barros Martínez para el bastante de poderes.

Octava.—Los licitadores constituirán en la Depositaria Municipal, a disposición del Ayuntamiento, como fianza provisional, el dos por ciento del tipo de licitación. El rematante deberá elevar al cuatro por ciento el depósito, como fianza definitiva.

Novena.—El contratista queda obligado al cumplimiento de la Ley y Reglamento de Accidentes de Trabajo vigente, Real Decreto de 20 de junio de 1902 sobre contrato de trabajo con los obreros, Real Decreto de 19 de marzo de 1921 sobre retiro obrero y, en general, cuantas legislaciones existan en la fecha referente a las obras del Estado, Provincia, Municipio, y legislación laboral.

Décima.—Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento hasta la una de la tarde del día anterior al en que se celebre la subasta, convenientemente reintegradas, en sobre cerrado y lacrado, y el resguardo del depósito provisional.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, de las circunstancias que se indican (indíquese estado, edad, naturaleza, profesión y vecindad), enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día ... de de 194..., sacando a subasta las obras de reposición de pavimentado de las calles de María Berdiales, Magallanes, Queipo de Llano, María Auxiliadora y Doctor Cadaval, de la ciudad de Vigo, se comprometo a realizarlas en su integridad, de acuerdo con el mencionado edicto y con el proyecto aprobado, en la cantidad de pesetas (en letra)

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 3 de febrero de 1947.—El Alcalde (ilegible).

143—O.

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Ingeniero de Caminos

Se anuncia el desempeño provisional de los trabajos de Ingeniero de Caminos, al servicio de la Corporación, con arreglo a las condiciones obrantes en la Secretaría Municipal, pudiendo los técnicos a quienes interese dicho servicio presentar sus instancias en la citada Secretaría dentro del plazo de diez días,

siguientes a la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Burgos, 6 de febrero de 1947.—Firma ilegible.

151—O.

AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA

Anuncio admitiendo proposiciones

Acordada por este Ayuntamiento la construcción de un grupo de ciento cincuenta y nueve viviendas protegidas, con todos sus servicios, según el proyecto redactado por los señores Arquitectos del Servicio Provincial de Obras Municipales de la Excm. Diputación de Sevilla, acogiéndose al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda,

Se hace saber: Que durante el período de treinta días naturales, contados a partir de aquél en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admiten proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a nueve millones cuatrocientas setenta mil seiscientos ochenta y siete pesetas con cuarenta y dos céntimos (9.470.687,42), debiendo quedar terminadas las obras en un plazo de veinte (20) meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional de ciento veinticuatro mil setecientos seis pesetas con ochenta y siete céntimos (124.706,87), que se depositará en la Delegación de Hacienda, Sucursal de la Caja General de Depósitos, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, en metálico o valores del Estado.

El proyecto completo estará de manifiesto en el citado Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, en Madrid, en las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 19) y en la Secretaría de Obras Provinciales de la Excm. Diputación de Sevilla, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno, conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre, conteniendo las proposiciones económicas. La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más ventajosa. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate se devolverá a cada licitador los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose oportunamente el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, elevará la fianza provisional a definitiva, la que deberá quedar depositada dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación en la ya citada cuenta, perdiendo en otro caso la

fianza provisional y caducando la concesión

En los quince días posteriores deberá otorgar la correspondiente escritura para formarse el contrato, incurriendo en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma determinada en el apartado a) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7). Una vez que le sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Decreto-ley.

Las Empresas y Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 2 de diciembre de 1928 («Gaceta» del 2) y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y Timbre correspondiente (Ley de 19 de abril de 1939). Asimismo, el Impuesto de pagos al Estado, en las certificaciones de obras, gozará de un 90 por 100 de reducción.

En caso no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente, serán de aplicación a esta subasta las prescripciones del artículo 15 del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios Municipales, de 2 de julio de 1942.

Alcalá de Guadaíra, 6 de febrero de 1947.—El Alcalde (ilegible).

MODELO DE PROPOSICIÓN.

Don, vecino de, provincia de, con cédula personal número, con residencia en, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de en, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de, aquí la proposición que se haga, advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos escritas en letra, por la que se comprometo el proponente a la adjudicación de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada categoría y oficio, empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados en las disposiciones vigentes.

Fecha

(Firma).

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá asimismo presentarse el oportuno resguardo justificativo de haber depositado la fianza provisional en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales, bien en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, en concepto de garantía para tomar parte en la subasta, acompañando al resguardo, en último caso, la póliza de adquisición de

dichos efectos, pero en todos los casos se depositará una cantidad no inferior al 10 por 100, precisamente en metálico, para responder de la falta de reintegro de los documentos presentados, si la hubiere.

La proposición se extenderá en papel sellado de 4,50 pesetas.

533—O.

CAJA GENERAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 2 de octubre de 1946, falleció en Barcelona el obrero Andrés Flores Navarro, natural de Roquetas de Mar (Almería), domiciliado en Progreso, 61, Barcelona, que trabajaba al servicio de Manuel Navarro Gil (Hospital de Llobregat).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 1 de febrero de 1947.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

A N U N C I O S PARTICULARES

BANCO SAINZ EN LIQUIDACION

Madrid

El día 27 del corriente mes de febrero, a las diecisiete horas y en el domicilio social, Génova, 12, primero, se reunirá en primera convocatoria, a instancia de los liquidadores, la Junta general extraordinaria de accionistas, para dar cuenta del estado y gestiones de la liquidación y acordar cuanto convenga al interés de dichos accionistas en relación con referida liquidación.

Las facultades de asistencia y voto para dicha Junta se registrarán por lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos sociales.

Madrid, 13 de febrero de 1947.—Los Liquidadores, P. Sainz y J. Sainz.

573-P

CAJA UNIVERSAL DE CAPITALES, EN LIQUIDACION

Se convoca a los partícipes de esta liquidación a Junta general extraordinaria, que se celebrará el 18 del corriente, a las doce de la mañana, en sus oficinas, calle del Pacifico, número 41, primero, con el siguiente orden del día:

1.º Ratificación del nombramiento de Liquidadores.

2.º Adopción de cuantos acuerdos sean pertinentes a los fines de dicha liquidación.

Los tenedores de bonos o participaciones, para asistir a esta Junta, deberán acreditar su derecho presentando en dicha oficina, hasta tres días antes de su celebración, en que se cerrará la lista de presentaciones, los documentos que

previenen las disposiciones reglamentarias y los acuerdos de Juntas anteriores, recibiendo al hacer esta justificación la tarjeta precisa para su concurrencia.

Madrid, 3 de febrero de 1947.—Por la Liquidación, J. L. Retortillo.

546-P

AGUAS Y BALNEARIO DE CESTONA, S. A.

Esta Sociedad convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid el día 22 de marzo próximo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y si no se reuniese el número suficiente de accionistas, a las cuatro y media, en segunda convocatoria, en el Banco Urquijo, Alcalá, 47.

Hasta el quinto día anterior a la celebración de la Junta, se expedirán papeletas de entrada: en Madrid, Bilbao y San Sebastián, en el Banco Guipuzcoano, y en Cestona, en las oficinas de la Sociedad, a los señores accionistas que acrediten su derecho, depositando las acciones, resguardos o certificados de depósito.

Cestona, 6 de febrero de 1947.—El Director Gerente, Joaquín Meoqui.—Visto bueno, el Consejo de Administración.

125-P

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

Admisión de valores a la cotización oficial

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a la contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, 30.000 acciones nominativas, serie B, de 500 pesetas nominales cada una, números 20.001 al 30.000 inclusive, de las cuales se ha desembolsado el 50 por 100 de su valor nominal, y las que tendrán derecho a percibir un interés del 4 por 100 anual sobre el capital desembolsado a partir de 1.º de diciembre de 1947, y una vez liberadas entrarán en el disfrute de los beneficios sociales, habiendo sido emitidas y puestas en circulación por el Banco Rural. Cada 50 acciones, serie B, tendrán derecho a un voto, bastando sólo 10 acciones de la serie A para tener igual derecho.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de enero de 1947.—El Secretario, Jesús Rodríguez y García Salomones.—V.º B.º, el Síndico-Presidente, Eduardo de Aguilar.

505—O.

COMPANIA DE LAS MARISMAS DEL GUADALQUIVIR, S. A.

Con sujeción a lo dispuesto en los Estatutos de esta Compañía se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 27 de febrero, a las cuatro de su tarde, en el domicilio social, Claudio Coello, 18, para el examen y aprobación de la Memoria y cuentas del ejer-

cicio cerrado, en 30 de septiembre de 1946. En caso de no concurrir número suficiente de acciones, se celebrará la Junta en segunda convocatoria, a las cuatro y media del mismo día.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Junta convocada y proveerse de la oportuna tarjeta de asistencia, se hace preciso depositar en las Cajas de la Compañía o en las del Banco Hispano Americano, de Madrid; Banco Herrero, de Oviedo; Banco Hispano Colonial y Banco Español de Crédito, Servicio de Valores, paseo de Gracia, 9, de Barcelona, con cinco días de antelación, las acciones y cédulas de fundador o documentos que acrediten la posesión de tales títulos.

Madrid, 10 de febrero de 1947.—El Secretario del Consejo de Administración. 574—P.

EMPRESA DE ALUMBRADO ELECTRICO DE CEUTA, S. A.

Acordado en Consejo de Administración celebrar Junta general ordinaria de señores accionistas, se hace público que la misma tendrá lugar el día 3 de marzo próximo, a las doce horas, en el domicilio social, para tratar los asuntos siguientes:

- 1.º Lectura y aprobación o reparos del acta de la Junta general anterior.
- 2.º Lectura de Balances, cuentas y Memoria correspondiente al ejercicio de 1946.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

COMISION LIQUIDADORA DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

LIBRE DISPOSICION DE BIENES

Alora

Don Manuel Prieto Delgado, Juez de Instrucción de Alora y su partido.

Hago saber: Que a virtud de sobreseimiento provisional, por auto de 30 de junio de 1945, ya firme por ministerio de la Ley dictado por la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas, en el expediente que por dicha jurisdicción se ha venido siguiendo contra los encartados que a continuación se expresarán, vecinos de Casarabonela, a excepción del último, que lo es de Cártama, han recobrado la libre disposición de sus bienes, dejándose sin efecto cuantos embargos y medidas precautorias se hayan adoptado sobre las mismas.

Dado en Alora a 11 de julio de 1946. El Secretario (ilegible).

Individuos que se citan

Juan Trujillo Guerrero.
Juan González Florido.
Juan Ortiz Gómez.
Pedro Bandera Gómez.
Andrés Campos Vera.
Juan Rojano Bravo.
Juan Carrasco Cantarero.

3.º Propositiones que puedan presentarse con arreglo al artículo 20 de los Estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas lo prevenido en los mencionados Estatutos para la asistencia a esta Junta.—El Secretario, José Benassat Soler.

584-P

«AUTO-ESTACIONES», S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 28 de los corrientes, en primera convocatoria, a las doce de la mañana, y en segunda, a las doce y treinta.

En la Junta ordinaria se tratará del siguiente orden del día:

- 1.º Estudio y aprobación del balance del ejercicio anterior; y
- 2.º Ratificación del nombramiento de señores Consejeros.

En la extraordinaria se tratará de la modificación parcial de los Estatutos, de acuerdo con la propuesta formulada por el Consejo de Administración.

Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 18 de los Estatutos sociales sobre derecho de asistencia a la Junta.

Madrid, 12 de febrero de 1947. — El Consejo de Administración.

287-P

Bartolomé Berlanga Rojano.
Juan Ballester Cantarero.
José Berlanga Berlanga.
Joaquín González Miguel.
Antonio Rueda Zambrano.
José Martínez Guillén.
José Palomeque Berlanga.
Juan Rojano Vera.
Juan Navarrete Gallego.
José Ponce Galván.
Juan del Río Sánchez.
Antonio Pérez Martín.
Juan Florido Sánchez.
Juan Gil Trujillo.
Pedro Ortiz Gómez.
Salvador Navarrete Gallego.
Rafael del Río Florido.
Diego López Salas.
Rafael Jiménez Bandera.
Juan Palomeque del Campo.
Juan González González.
Pedro Gálvez Cuenca.
Andrés y Juan Gálvez Cañete.
Antonia Rojano Bravo.
Cristóbal Gallego González.
Isabel Trujillo Guerrero.
Rafael Bernal López.
Francisco Gómez Trujillo.
Francisco Palomeque Berlanga.
Bartolomé Florido Guillén.
Juan Arjana del Campo.
Juan González Pérez.
Francisco Ballester Cantarero.
Miguel Salas Muñoz.
Rafael Cantarero Mayorgas.
Andrés Gallego Miguel.
Antonio Millán Florido.
Bartolomé Rodríguez Ruiz.
Juan Bermúdez Gallego.
Francisco Florido del Río.
Bartolomé Florido del Río.
Juan del Río García.
Pedro García Doblas.
Antonio González Duque.

Pedro Muñoz Florido.
Francisco González Gallego.
Francisco Romero González.
Juan Pérez Salazar.
Francisco Pérez Bandera.
Vicente Montesino Benito.
Juan Miguel Miguel.
Pedro Hidalgo García.
Antonio Rebollo Santos.

6.240.

Alora

Don Manuel Prieto Delgado, Juez de Instrucción de Alora y su partido.

Hago saber: Que habiendo sido sobreseido provisionalmente el expediente número 3 de 1941, seguido en este Juzgado de Alora (Málaga), sobre responsabilidades políticas, contra Juan Arrabal Romero, José Cesmedo Garrido y José Cisnero Flandes, de Almería, sus bienes, cancelándose, por lo tanto, cuantos embargos y trabas pudieran existir sobre los bienes de los mismos.

Dado en Alora a 4 de diciembre de 1946.—El Juez, Manuel Prieto Delgado.—El Secretario (ilegible).

11.627.

Albuñol

Don Horacio Martínez Castillo, Juez de Instrucción accidental de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que por la Sala de la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas, en 28 de junio de 1945 se dictó auto de sobreseimiento provisional de los expedientes seguidos contra los individuos que se expresarán, quedando, por lo tanto, sin efecto las medidas precautorias adoptadas y acordándose la cancelación de las anotaciones preventivas que se hubieren producido y todas cuantas diligencias estuvieren acordadas, así como la devolución a los interesados de los bienes intervenidos.

Expedientes que se expresan

Número 10.—Contra Antonio Rodríguez García, vecino de Albuñol, hijo de Santiago y Clara, casado y de treinta y cinco años.

Número 20.—Contra José Acosta López, vecino de Polopos.

Número 67.—Contra José Alonso Mendoza, vecino de Trévez.

Número 75.—Contra Juan Pelegrina Ruiz, vecino de Dalías.

Número 76.—Contra Daniel Martínez Gallardo, vecino de Cúllar de Baza.

Número 85.—Contra Mariano Fernández Montes, vecino de Albuñol.

Número 89.—Contra Juan Valentín Acosta, vecino de Albuñol.

Número 97.—Contra Francisco Valentín Acosta, vecino de Albuñol.

Número 92.—Contra Victoriano López Ruiz, vecino de Torviscón.

Número 93.—Contra José Romera Gómez, vecino de Albondón.

Número 86.—Contra Sebastián Laseras López, vecino de Albuñol.

Número 87.—Contra José Valentín Acosta, vecino de Albuñol.

Número 97.—Contra Manuel Sánchez Rodríguez, natural y vecino de Albuñol.

Número 39.—Contra Andrés Ayala Martín, natural y vecino de Albuñol.

Número 88.—Contra Ventura Granados Sánchez, vecino de Albondón.

Número 95.—Contra Purificación Piñor Valverde, vecina de Albondón.

Número 101.—Contra Juan López López, vecino de Torviscón, y

Número 11.—Contra José Romero Prat, vecino de Albuñol.

Dado en Albuñol a 13 de diciembre de 1946.—El Juez, Horacio Martínez.—El Secretario, Santiago Sánchez. 11.871.

Granadilla de Abona

Por el presente, y en virtud de lo acordado en el expediente de Responsabilidades Políticas contra Antonio González García, vecino de Árico, se hace saber: Que por la Sala del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas (Comisión Liquidadora), se dictó auto de sobreseimiento provisional, con fecha veintiséis de octubre de 1945, que ha quedado firme por no haberse interpuesto recurso por el Ministerio Fiscal, pudiendo por tanto disponer dicho inculpado libremente de sus bienes.

Granadilla de Abona (Tenerife-Canarias) a siete de octubre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario judicial, Enrique Sáenz. 9.285.

Navahermosa

Don Alfonso Hernández Pardo, Juez de Instrucción del partido de Navahermosa.

Hago saber: Que se ha decretado el nombramiento provisional y archivo del expediente de responsabilidad política de Luciano Sánchez Martín, vecino de San Pablo de los Montes, habiendo recobrado la libre disposición de sus bienes.

Navahermosa a veintitrés de abril de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, Alfonso Hernández Pardo, El Secretario habilitado (ilegible).

3.332.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MURCIA

Don Víctor Ruiz de la Cuesta Burgo, Magistrado, Juez de Primera Instancia del distrito número uno de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha presentado escrito por don Antonio Gómez Guillamón, mayor de edad, industrial, natural de Ricote (Murcia), y vecino de esta ciudad, solicitando la adición a su primer apellido de su segundo, por virtud del cual vendría a ser llamado el solicitante Antonio Gómez Guillamón Palazón, siendo extensivo esta beneficio a sus hijos, fundándose en ser conocido el solicitante en sus relaciones industriales y mercantiles, así como en su vida social, por Gómez Guillamón.

Lo que se hace público por medio del presente, a fin de que puedan presentar su oposición a tal solicitud los que se crean con derecho a ello, lo que verificarán ante este Juzgado, dentro del término de tres meses, a contar desde el día de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Dado en Murcia a treinta de enero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez de Primera Instancia, Víctor Ruiz.—El Secretario (ilegible).

497—A. J.

CIEZA

Edicto

Don Francisco Giménez Castellanos, accidentalmente Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Cieza.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente instado por doña Amparo March Morales, para la devolución de la fianza que tenía constituida el Registrador que fué de este partido don José María del Río Pérez, haciéndose constar, a los efectos oportunos, que los Registros servidos por dicho señor fueron Grandas de Salime, Salas de los Infantes, La guardia, Fraga, Ledesma, Brihuega Sanlúcar de Barrameda, Plasencia, Sigüenza, Ciudad Rodrigo, Cáceres, Gijón, Ocaña y Cieza.

Lo que se hace público por medio de tres edictos sucesivos que se publicarán con intervalos de tres meses en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia, a fin de que todos aquellos que tuvieren alguna reclamación o acción que deducir contra el Registrador fallecido, la presenten; anuncios que se verifican conforme a lo dispuesto en los artículos 409 y 410 del Reglamento de la Ley Hipotecaria.

Dado en Cieza a cuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez de Primera Instancia accidental, Francisco Giménez Castellanos.—El Secretario (ilegible).

1.630—A. J.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre declaración de fallecimiento de don Juan, don Francisco y don José Juan López Santana, vecinos que fueron de la villa de Santa Brígida, de la que marcharon a la isla de Cuba hace más de treinta años, hijos de Juan y Francisca.

Y para su publicación por dos veces, en término de quince días, se expide el presente en Las Palmas de Gran Canaria a veinticuatro de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, Ildefonso La Roche.—El Secretario, Facundo Goy.

173—A. J.

y 2.ª 13-2-947

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Juzgados Militares

3.261

El autor o autores del robo de hilo de cobre de las comunicaciones telegráficas, que llevaron a efecto el día 19 de octubre del pasado año, en el kilómetro 6 de la carretera de Andalucía; comparecerán ante el Juez Militar Permanente núm. 1, sito en la calle de Piamonte, núm. 2, segundo.

2.187.

3.262

MIRALLES ARAGONES, Salvador; hijo de Fernando y de Teresa, nacido en 13 de mayo de 1917, natural de Melilla (Málaga), inscrito en Marina al folio 47/1954, de Melilla, domiciliado últimamente en Cabañal (Valencia); comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente de Navío de la R. N. M. don Vicente Arago Foruria, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina, de Valencia; como procesado en causa número 60 de 1946, que se instruye contra el mismo, por delito de deserción mercante del Moto-velero «Nazareto», en el puerto de Génova (Italia).

2.189.

3.263

CABEZAS CARRIL, Angel; hijo de Mariano y de Irene, natural de Villabona (Oviedo), soltero, barbero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Palentinos (Palencia); procesado por la supuesta falta grave de deserción; comparecerá en el término de diez días ante el Juez Instructor don José López de Armentia Rabasco, del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30, de guarnición en Vera de Bidasoa (Navarra).

2.190.

3.264

MONTES ORTIZ, Cayetano; hijo de José y de Antonia, natural de Bilbao, soltero, estudiante, de veinticuatro años, estatura 1,690 metros, vestido con mono azul, domiciliado últimamente en Tercer Grupo de Artillería número 25; encartado por falta grave de deserción; comparecerá en el término de quince días ante el Juez Instructor don Joaquín García Muñiz, en el Regimiento de Artillería número 25, Tercer Grupo, en Colectora A-1, Sstafeta G-11.

2.163.

3.265

CALVO ICAZA, Gregorio; hijo de José y de Enriqueta, natural de Guecho (Vizcaya) soltero, jornalero, de veintitrés años, vistiendo el traje de pasco reglamentario en el Ejército (Infantería), domiciliado últimamente en Algorta (Vizcaya), en Cuesta de Usategui, número 2; procesado por el presunto delito de deserción; comparecerá en el término de ocho días ante el Juez Instructor don Santiago Fernández-Villa Dorbe, Capitán de Infantería, del Regimiento de Infantería San Marcial número 7, de guarnición en Burgos.

3.266

TAMAYO DE PACO, Antonio; hijo de Juan y de Josefa, natural de Calasparra (Murcia), de veintidós años, soldado, mecánico, estatura 1,610 metros, soldado del Regimiento de Infantería San Fernando número 11; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días en Broto (Huesca), ante el Capitán Juez Instructor de dicho Regimiento, don Isidro Delgado Paniagua.

2.166.

3.267

FERNANDEZ VITINI, Jesús; hijo de Emilio y de Candela, natural de Vergara (Madrid), avecindado en Madrid, nacido en 5 de mayo de 1925, telefonista, estatura 1,641 metros; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de veinte días ante el Teniente de Ingenieros don Luis Nú

fiez de Cepeda y Sánchez, Juez Instructor del Regimiento de Transmisiones del Ejército, en la plaza de El Pardo (Madrid).

2.167.

3.268

ESTEBAN FONELLOSA, Ramón; hijo de Esteban y de Leonor, natural de Barcelona, de veintidós años, soltero, mecánico, soldado del Regimiento de Fortificación número 3; procesado en causa número 10.471 por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá en el término de veinte días ante don Benigno Zamorano Zamorano, Capitán del Arma de Ingenieros con destino en el Regimiento de Fortificación número 3, de guarnición en Figueras.

2.168.

3.269

OSATE ALAIRAT, Manuel; soldado que procedente del disuelto Batallón de Trabajadores número 1 fué destinado a este Regimiento de Infantería Canarias número 50 (antes 39); procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez Instructor de dicho Cuerpo, don José Rico Carrasco, en Las Palmas de Gran Canaria.

2.170.

3.270

CALVO DIEGO, Miguel; natural y vecino de Zaragoza, del reemplazo de 1940; sujeto a expediente 262 de 1945, por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Batallón Cazadores Montaña Gerona, número 8, en Huesca.

2.203.

3.271

DELGADO MARTINEZ, Gregorio; hijo de Bernardino y de Manuela, natural y vecino de Zaragoza, del reemplazo de 1940; sujeto a expediente 219 de 1945, por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Batallón Cazadores Montaña Gerona, número 8, en Huesca.

2.204.

3.272

GRASA GRACIA, Manuel; hijo de Mariano y de Pilar, natural y vecino de Utebo (Zaragoza), del reemplazo de 1940; sujeto a expediente 208 de 1945, por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Batallón Cazadores Montaña Gerona, número 8, en Huesca.

2.205.

3.273

HERNANDEZ JIMENEZ, Jesús; natural y vecino de Zaragoza; sujeto a expediente número 284 de 1945, por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Batallón Cazadores Montaña Gerona, número 8, en Huesca.

2.206.

3.274

FUERTES BEL, Luis; natural y vecino de Zaragoza, del reemplazo de 1940; sujeto a expediente 270 de 1945, por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Batallón Cazadores Montaña Gerona, número 8, en Huesca.

2.207.

3.275

FELIPE BENEDICTO, Mariano; hijo de Mariano y de Laurana, natural y vecino de Zaragoza, del reemplazo de 1940; sujeto a expediente 242 de 1942, por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Batallón Cazadores Montaña Gerona, número 8, en Huesca.

2.208.

3.276

FANDO MUÑOZ, Luis; hijo de Miguel y de Miguela, natural y vecino de Zaragoza, del reemplazo de 1940; sujeto a expediente 240 de 1945, por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Batallón Cazadores Montaña Gerona, número 8, en Huesca.

2.209.

3.277

GRACIA ORTEGA, Esteban; natural y vecino de Zaragoza, del reemplazo de 1940; sujeto a expediente 202 de 1945, por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Batallón Cazadores Montaña Gerona, número 8, en Huesca.

2.210.

3.278

CHUECA DOMINGUEZ, Juan; hijo de Julián y de Francisca, natural y vecino de Zaragoza, del reemplazo de 1940; sujeto a expediente 216 de 1940, por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Batallón Cazadores Montaña Gerona, número 8, en Huesca.

2.211.

3.279

CHUECA SOLER, Florencio; natural y vecino de Zaragoza, del reemplazo de 1940; sujeto a expediente 217 de 1945, por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Batallón Cazadores Montaña Gerona, número 8, en Huesca.

2.212.

3.280

GODET CAPISTROS, Antolín; hijo de Antolín y de Isabel, natural de Binéfar, vecino de Huesca, nacido el 29 de septiembre de 1919, mecánico, soltero; encartado en causa por deserción; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado Militar de la Escuela Militar de Montaña, en Jaca (Huesca).

2.213.

3.281

VILLORA GARCIA, Manuel; hijo de Alfredo y de Matilde, natural de Hellín, vecino de Valencia, de veintinueve años, soltero, jornalero, estatura 1,630 metros; encartado en causa por deserción; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado Militar de la Escuela Militar de Montaña, en Jaca (Huesca).

2.214.

3.282

SANZ LOPEZ, Santiago; hijo de Luis y de Consuelo, natural de Madrid, del reemplazo de 1946, nacido el 16 de septiembre de 1925, carpintero; sujeto a expediente por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Re-

gimiento de Caballería Dragones de Almansa, número 5, en Aranjuez.

2.219.

3.283

ALVAREZ GARCIA, Valentín; hijo de José y de Asunción, natural de Madrid, del reemplazo de 1946, nacido el 13 de mayo de 1925, carpintero-mecánico, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; encartado en expediente por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Caballería Dragones de Almansa, número 5, en Aranjuez.

2.220.

3.284

MARTINEZ CESPEDES, Tomás; hijo de Gabriel y de Manuel, natural y vecino de Barcelona, de veintitrés años, mecánico, soltero; sujeto a expediente por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento Mixto Infantería Ultonia, número 59, en Barcelona.

2.221.

3.285

DURO MARTINEZ, Cándido; hijo de José y de Isabel, natural y vecino de Bonete (Albacete), mecánico, de veintisiete años; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción Eventual del Regimiento de Infantería Canarias, número 50, en Las Palmas de Gran Canaria.

2.061.

3.286

MARTIN JIMENEZ, Manuel; hijo de Francisco y de Veneranda, natural de Lugros (Granada), domiciliado en Aldea de Olivares, término municipal de Moclán (Granada), residente últimamente en Francia; sujeto a expediente 446 de 1946, por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Canarias, número 10, en Las Palmas de Gran Canaria.

2.062.

3.287

MORENO ESPINOSA, Juan; hijo de Juan y de Matilde; natural de Aimería, de veinticuatro años, soltero, chófer y que al ser licenciado en el Regimiento de Automóviles de la Reserva General en Madrid, fijó su residencia en la Carretera de Aragón; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción del Grupo de Automovilismo de la II Región Militar, sito en el Pabellón Palermo de esta plaza, como procesado en la causa 161 de 1946, que contra el mismo se instruye.

233.

3.288

LOPEZ PERUCHA, Isidro; hijo de Claudio y de Florentina, natural de Guadalajara, incluido en el alistamiento de 1946, perteneciente a la Caja de Recluta núm. 47, nació el 15 de mayo de 1925; comparecerá en el plazo de trece días ante el señor Juez del Batallón de Montaña núm. 13, don Carlos Martínez Goñi, situado en el Cuartel de Hernán Cortés, de Zaragoza, como comprendido en el expediente 396 de 1946.

236.

^{3.289}
LEON LOPEZ, David; hijo de Gabriel y de María, natural de Cambil (Jaén), mozo del reemplazo de 1946, destinado al Grupo de Automovilismo del II Cuerpo de Ejército, obrero, domiciliado últimamente en Madrid, Méndez Alvaro, 62; procesado en causa 596 de 1946, por desertión; comparecerá en el término de veinte días ante don Adolfo González del Corral, Teniente y Juez Instructor del citado Grupo de Automovilismo, en Sevilla.

234.

^{3.290}
VALERIO CHAMIZO ROBLE, Angel; hijo de José María y de Cayetana, natural y vecino de Villanueva de la Serena, San Bartolomé, 26 (Badajoz), de 1,528 metros, herrero, sujeto a expediente por falta a concentración en la Caja de Recluta número 12 de Villanueva de la Serena, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante don Andrés Hernández Roldán, Juez Instructor de la referida Caja.

235.

^{3.291}
LLANO LAZARO, Justino Felipe, hijo de Manuel y de María, natural de Santander, soltero, fumista, de veintidós años, domiciliado en Bilbao, Vía Vieja de Lezama, soldado perteneciente al Regimiento Infantería San Marcial número 7; procesado en causa 843 de 1946; comparecerá en el término de diez días ante don Hilario Tejada López, Comandante de Artillería y Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual número 2, en Bilbao.

237.

^{3.292}
GONZALEZ PEREZ, Manuel; hijo de Manuel y de Josefa, natural y vecino de Gines (Sevilla), de veintún años; sujeto a expediente por falta al acto de la declaración y clasificación de soldado en el Ayuntamiento de Gines; comparecerá en el término de treinta días ante don Gonzalo Corral Moreda, Teniente y Juez Instructor del Grupo de Automovilismo del IX Cuerpo de Ejército, de guarnición en Ceuta.

239.

^{3.293}
SANDEZ MARTINEZ, Salvador; de veintidós años, soltero, natural y vecino de La Coruña (sin domicilio fijo), hijo de Manuel y de Dolores, que prestó sus servicios militares en la Maestranza de Artillería de La Coruña y desertó el día 6 de marzo de 1946; comparecerá en el término de ocho días ante don Joaquín Suárez Rivero, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual número 1 de Oviedo, sito en la calle de Juan Botas Roldán, 1.

240.

^{3.294}
CAMARENA, Fidel (a) «el Consiente»; procesado por agresión a fuerza armada; comparecerá en el término de diez días ante don Isaac Sánchez Villalobos, Teniente y Juez Instructor del Cuerpo de la Guardia Civil, con residencia en San Martín de Valdeiglesias (Madrid).

241.

^{3.295}
DEL REY YANEZ, Teodoro (a) «el Formal»; procesado por agresión a fuerza armada; comparecerá en el término

de diez días ante don Isaac Sánchez Villalobos, Teniente y Juez Instructor del Cuerpo de la Guardia Civil, con residencia en San Martín de Valdeiglesias (Madrid).

241 bis.

^{3.296}
REGUILON GARCIA, Adolfo Lucas (a) «Severo Euvel de la Paz», natural de Villa del Prado (Madrid), casado, hijo de Lucas y de Constantina, Maestro nacional, de treinta y cinco años; procesado por agresión a fuerza armada; comparecerá en el término de diez días ante don Isaac Sánchez Villalobos, Teniente y Juez Instructor del Cuerpo de la Guardia Civil, con residencia en San Martín de Valdeiglesias (Madrid).

242

^{3.297}
DOMINGUEZ RODRIGUEZ, Eustaquio (a) «el Audaz», natural de Villa del Prado (Madrid), hijo de León y de Rosario, de cuarenta y seis años; procesado por agresión a fuerza armada; comparecerá en el término de diez días ante don Isaac Sánchez Villalobos, Teniente y Juez Instructor del Cuerpo de la Guardia Civil, con residencia en San Martín de Valdeiglesias (Madrid).

242 bis.

^{3.298}
ASSOLO RODRIGUEZ, Luis; hijo de Agapito, natural de Rabat (Zona francesa), recluta del reemplazo de 1944, que nació el día 15 de septiembre de 1923, últimamente domiciliado en Rabat, avenida María Meullét, 82; procesado en causa 56 de 1945, por falta a incorporación; comparecerá en el término de veinte días ante don Adolfo González del Corral, Teniente y Juez Instructor del Grupo de Automovilismo de la Segunda Región Militar, en Sevilla.

243.

^{3.299}
CLEMENTE JIMENEZ, Tomás, natural y vecino de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), casado, de treinta años, procesado en causa 501 de 1946, por el supuesto delito de estafa; comparecerá el término de quince días ante don Jenaro Cebollero Sanz, Comandante y Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente número 5, en Zaragoza.

244.

Juzgados Civiles

^{3.300}
SIERRA CANO, Florentino; natural de Ramales (Santander), soltero, jornalero, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Madrid, Tres Cruces, 2, hijo de Eulogio y de Enriqueta; procesado en causa 26 de 1945, por el delito de inendio; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Navahermosa para constituirse en prisión.

6.134.

^{3.301}
RUBIO ALVAREZ, Luis; trapero, que tuvo su domicilio en Gijón, calle de Zoila, individuo de unos treinta y cinco años, más bien bajo, grueso, algo rubio y afeitado, y que al parecer reside en Bilbao; procesado en causa 14 de 1946, por robo; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Infiesto para ser reducido a prisión.

6.426.

^{3.302}
PASCUAL TORRES, Ramón; mayor de edad, natural de Hospital de Piérola, y que ha estado en prisión en Barcelona a disposición del Juzgado Militar Especial, procedimiento número 34.579, cuyo último domicilio fijado es Barcelona, Córcega, 469, 4.º, 1.ª; procesado en causa 23 de 1946, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Igualada para constituirse en prisión.

6.427.

^{3.303}
SERRANO MATEO, Eugenio; de treinta y ocho años, casado, obrero, natural de Medina de Rioseco y vecino de Valladolid, calle Barrio de España, hijo de Pablo y de Lucía; procesado en causa 47 de 1945, sobre robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Peñafiel para constituirse en prisión.

6.447.

^{3.304}
SANCHEZ ALONSO Jesús; procesado en causa 4 de 1945, por el delito de tenencia ilícita de arma de fuego; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Peñafiel para constituirse en prisión.

6.448.

^{3.305}
ROMERO SANCHEZ, Aurelio; de veintidós años, soltero, mecánico, natural de Madrid, hijo de Salvador y de Carmen; procesado en causa 360 de 1942, sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid para constituirse en prisión.

6.838.

^{3.306}
PERILLAN DEL PICO, Ricardo; de treinta y tres años, soltero, natural y vecino de Pesquera de Duero (Valladolid), obrero, hijo de Bernardino y de Mauricia; procesado en causa 43 de 1945, sobre lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Peñafiel para constituirse en prisión.

6.974.

^{3.307}
FUENTES GUZMAN (a) «el Colorado», Francisco; vecino que fué de Málaga; procesado en causa 401 de 1946, por robos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Málaga para ser reducido a prisión.

8.083.

^{3.308}
MACHIN PADRON, Juan José; de veintinueve años, soltero, hijo de José y de Juana, natural de Stewar (Cuba) y domiciliado en Las Palmas, Pamochamoso, 40; procesado en causa 409 de 1945, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Las Palmas para ser reducido a prisión.

9.119.

^{3.309}
BLANCO NAYA, José; de dieciocho años, soltero, jornalero, hijo de Mario y de Josefa, natural de Sada, partido de Betanzos (La Coruña), domiciliado últimamente en Ponte da Pedra, 15, 3.º; procesado en causa 360 de 1946, sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña para constituirse en prisión.

9.603.

3-310
OTERO GONZÁLEZ, María del Carmen; de veintiséis años, hija de Santiago y de Aurora, natural de Madrid, casada, feriante, que fué vecina de Madrid, Dós de Mayo, 7, después en Valencia de Alcántara, Mataró, 8, y últimamente en Granada, pensión Arenas, San Antón; y

CASAMAYOR HERRERA, Manuel; del que sólo consta que tendría unos treinta años aproximadamente en 1942, de estatura baja, de constitución fuerte, color moreno, pelo negro, que residió algún tiempo en Madrid, Dós de Mayo, 7, con la anterior, con la que al parecer hacía vida marital, natural de Granada, según parece, aunque no consta si de su capital o provincia; procesados en causa 12 de 1942, por estafa; comparecerán en el término de ochodías ante el Juzgado de Instrucción de Almagro para ser reducidos a prisión.

11.402.

ANULACIONES**Juzgados Civiles**

3-311
El Juzgado de Instrucción de Jaca deja sin efecto las requisitorias publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia de Huesca, llamando al procesado Felipe Eusebio Uribarri Giules, casado, tratante, vecino que fué de Jaca, natural de Torralba de Ribota, en méritos de sumario número 3 de 1939, seguido sobre estafa, por haber sido capturado, resultando ser verdadero nombre el de Eusebio Uribarri Guirles.

8.341.

3-312
Por el presente se anula la requisitoria mandando la busca y captura del procesado en el sumario seguido en el Juzgado de Borja (Zaragoza) con el número 10 de 1946, sobre estafa, contra Antonio Rodríguez Garrido, por haber sido habido.

8.461.

3-313
Por el presente se anula la requisitoria mandando la busca y captura del procesado en el sumario seguido en el Juzgado de Borja (Zaragoza) con el número 16 de 1946, sobre hurto, contra Antonio Rodríguez Garrido, por haber sido habido.

8.460.

3-314
El Juzgado de Instrucción de Badajoz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado José Méndez Flores, dimanante del sumario número 284 de 1944, sobre lesiones, por haber sido aquel capturado e ingresado en prisión.

94.

3-315
El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Mauricio Luciano Vallontón Muller, dimanante de sumario número 267 de 1945, sobre estafa, por haber sido capturado dicho procesado y legalizada su situación.

120.

3-316
El Juzgado de Instrucción número 8 de Madrid alza y deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Francisco Santos del Pilar, dimanante de suma-

rio número 171 de 1941, sobre estafa, toda vez que por auto de la Audiencia Provincial ha sido decretada la libertad provisional del mencionado encartado.

132.

3-317
El Juzgado de Instrucción de Badajoz anula y deja sin efecto la requisitoria relativa al procesado Gabriel Marzal Sierra, dimanante de la causa número 279 de 1946, sobre hurto, por haber sido capturado dicho procesado e ingresado en prisión.

162.

3-318
Por la presente, que se expide en méritos de la pieza separada de situación dimanante de sumario número 60 de 1945, sobre estafa contra Francisco Girbau Esteve, que instruye el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona, se hace saber: que habiendo sido capturado dicho procesado y legalizada su situación, quedan sin efectos las requisitorias insertas en el «Boletín Oficial de esta provincia, de fecha 6 de julio de 1945 y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 23 de mayo de 1946.

166.

3-319
Por la presente se hace saber que se han dejado sin efecto las órdenes de busca y captura y las requisitorias que se expidieron en su día, contra el procesado José Leal García, en el sumario número 314 de 1944, sobre hurto, por haber sido capturado y preso en Madrid dicho procesado, y se ha acordado así por el Juzgado de Instrucción núm. 13 de Barcelona, que instruye el citado sumario.

172.

3-320
En virtud de lo dispuesto por la ilustrísima Audiencia Provincial de Lérida, se deja sin efecto la requisitoria que, llamando a Enrique Bosch Martínez, natural de Bell-Puig, soltero, labrador, de diecinueve años, hijo de Juan y de Julia, domiciliado últimamente en Preixana, procesado por el delito de robo, según el sumario núm. 57-132, de 1945, se publicó en el «Boletín Oficial de la provincia de Lérida», de fecha 23 de abril último y, tal vez, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

183 bis.

3-321
Por tenerlo dispuesto la Ilma. Audiencia Provincial de esta capital, por la presente, se deja sin efecto la requisitoria que, llamando a Vicente Hernández Justibo, natural de Tárrega, soltero, mecánico, de veintitrés años, hijo de Miguel y María, vecino de Lérida, procesado en la causa núm. 80-275 de 1943, sobre robo, se publicó en el «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 27 de septiembre de 1945; y tal vez, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

185.

3-322
En virtud de lo dispuesto por la ilustrísima Audiencia Provincial de Lérida en carta-orden de fecha diez de septiembre próximo pasado, se deja sin efecto la requisitoria que, llamando a José Molina Molina, casado, jornalero, de treinta años, hijo de José y María domiciliado últimamente en Lérida, procesado por el delito de estafa, según el sumario núm. 146 de 1945, se publicó en el

«Boletín Oficial de la provincia de Lérida», de fecha seis de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, y tal vez, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

186.

3-323
En virtud de lo dispuesto por la ilustrísima Audiencia Provincial de Lérida mediante carta-orden de fecha veintidós de marzo último, dimanante del sumario número 177-398 de 1944, sobre robo, contra Mariano Salvo Rodríguez, de dieciocho años, hijo de Antonio y de Julia, soltero, jornalero, natural de Barcelona y vecino de Lérida, se deja sin efecto la requisitoria que se insertó en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida», correspondiente al siete de agosto último, y en el de Barcelona, del día doce de septiembre próximo pasado, desconociéndose hasta la fecha si lo ha sido también en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

188.

3-324
Se cancela requisitoria fecha 27 de octubre de 1942 llamando a Pedro Muñoz Blasco, en causa número 44-42, sobre hurto, del Juzgado de Instrucción de Estella, por haber sido detenido, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

288.

3-325
Por haber sido capturado quedan sin efecto las requisitorias llamando a Ángel María Enrique Jiménez Orga, por la causa número 84 de 1944, sobre robo, del Juzgado de Estella.

290.

3-326
Por la presente, el señor Juez de Instrucción de Lérida y su partido deja sin efecto la requisitoria que para la busca y captura del procesado Jaime Lliteras, que usa también el de Pedro Servera Servera, en méritos de causa número 76 de 1946, sobre hurto y uso de nombre supuesto, que se publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del diecisiete de agosto del año último, ya que dicho procesado ha sido capturado y se halla en prisión, cesando en su consecuencia las gestiones para la busca y captura del mismo.

291.

3-327
Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de Instrucción número cinco de Madrid en el sumario número 508 de 1942, por usurpación de funciones, se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha catorce de junio de 1944 que se hubiere publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia, por la que se llamaba al procesado Marcelo Montuenga Carnicer, de cincuenta y dos años, natural de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), hijo de Eugenio y Luisa, casado, ajustador mecánico.

295.

3-328
En virtud de providencia dictada por el Juez de Instrucción número 15 de Madrid, dictada en el ramo separado de prisión dimanante del sumario 95 de 1939, por tentativa de hurto, se deja sin efecto la requisitoria relativa a Eugenio López Carrasco, publicada en el

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 5 de septiembre de 1946, bajo el número 7.670, por haber sido capturado.

310.

3-329

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria relativa a Marciana Picazo Martínez, de unos veintitrés años, estatura regular, prostituta, de cabellos castaños, vestida de claro, procesada en causa 266 de 1945 sobre abandono de un niño, por haber sido capturada y reducida a prisión.

335.

EDICTOS

Juzgados Militares

3-330

El autor o autores de la sustracción de cuatro pistolas tipo Colt, sustraídas del Almacén de Armamento de Aviación, cuyas características son las siguientes: calibre 45, núms. 47832, 73453, 432108 y 798589, hecho ocurrido sobre el mes de enero último; comparecerán, personalmente o por escrito, en el plazo improrrogable de quince días, ante don Ignacio Salazar García, Teniente de la Escala del Aire del Arma de Aviación, Juez Instructor del Juzgado Permanente núm. dos, en el Aeródromo de Cuatro Vientos, a responder de los cargos que les resultan de las diligencias previas núms. 171 al 946, instruidas con tal motivo.

2.814

3-331

Cuatro individuos que el día once de febrero del presente año, armados de pistolas ametralladoras, efectuaron un atraco en el domicilio del vecino de Villaestar (Teruel), José Simón Pérez, comparecerán en el término de quince días ante don Angel Bueno Rodríguez, Juez Militar de Teruel establecido en la zona de Reclutamiento y Movilización núm. 28, Teruel, apercibiéndoles que de no verificarse serán declarados rebeldes.

2.913

Juzgados Civiles

3-332

Don Rafael Gimeno Gamarra, Juez de Instrucción de Jaén.

Por el presente intereso de todas las Autoridades la busca y ocupación de lo que al final se detalla, sustraído la noche del 19 al 20 de octubre, de la habitación número 12 del hotel «La Rosario», de Jaén, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre si no justifican su legítima adquisición; lo cual está así acordado en causa 366 del año actual, sobre robo.

Jaén, 18 de noviembre de 1946.—El Juez, Rafael Gimeno Gamarra.

Detalle de lo sustraído

Una pulsera de eslabones y brillantes, y en el centro de uno de ellos una esmeralda, todo ello rodeado, teniendo un ancho de unos dos centímetros y medio cada uno de los eslabones, y se halla montada en un brillante grande, formando toda ella una continuidad de eslabo-

nes de brillantes montados en platino, y siendo flexible toda ella; un envase de tabaco Morris, conteniendo seis paquetes de esta clase, y cuatro paquetes de tabaco marca Lucky, y una cajita de plata, alargada, para guardar alfileres, cuya tapa está labrada con unos angelitos y unas frutas; todo ello de la propiedad de la señorita Carmen Coello de Portugal y Goicorrotea, vecina de Madrid, Monte Esquinza, 12, y actualmente de Jaén, hotel «La Rosario».

10.759.

3-333

Don Celedonio Bañón García, accidental Juez de Instrucción de este partido,

Ruega a las Autoridades y encarga a los Agentes de la Policía judicial la busca y rescate de la cantidad de siete mil cuatrocientas cincuenta pesetas, robada a José Molina Ruiz, residente en Agua Amarga, término de Níjar, y siendo rescatada se ponga a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentre, de no acreditar legal adquisición; acordado en sumario 61 de este año.

Reseña de billetes: tres, de mil pesetas; dos, de quinientas; el resto, de cien, cincuenta y veinticinco pesetas

Sorbas, 15 de noviembre de 1946.—El Juez, Celedonio Bañón.—El Secretario, Andrés Alvarez.

10.843.

3-334

Don Luis Hernández Galán, Juez comarcal, sustituto, de esta ciudad, de Salas de los Infantes y su comarca, en funciones de Juez de Instrucción de la misma y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial la práctica de diligencias encaminadas a la busca y rescate de tres gallinas; dos sábanas; una almohada; una colcha encarnada de seda; un tapete de mesa a cuadros de puntilla; una toalla; dos chalecos de paño de caballero, uno negro y otro con rayas blancas; un vestido de niña, encarnado; un par de zapatos negros de caballero; un reloj de bolsillo con cadena dorada; una sartén; dos navajas barberas; un alicate; una tenaza; una llave inglesa; una docena de huevos, perteneciente a Hilario Peña Peña, y que le ha sido robado todo ello, en la noche del 26 al 27 de octubre último, de su domicilio, Casilla de camineros, sita en el kilómetro 75 de la carretera Burgos-Soria, del término municipal de Hortoria del Pinar, poniéndolo en caso de ser habido a disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores; acordado en el sumario número 53 de este año.

Dado en Salas de los Infantes, a 19 de noviembre de 1946.—El Juez, Luis Hernández.—P. S. M., el Secretario, Emilio Pérez.

10.865.

3-335

En cumplimiento de carta-orden de la Audiencia Provincial de Pamplona, que se halla pendiente en este Juzgado de Instrucción de Tatalla, dimanante de causa núm. 45 de 1943, seguida en el

mismo Juzgado, sobre hurto, contra María del Carmen Jiménez Barrio, por medio de la presente se requiere a Felisa Barrio García, que tenía su domicilio en Lérica (Dolores 11, 1.º), y cuyo actual paradero se ignora, como fiadora de la referida procesada, para que presente a ésta en el término de diez días, apercibiéndola que de no verificarlo así será adjudicada al Estado la fianza y se decretará la prisión de la referida procesada.

Tafalla, 16 de noviembre de 1946.—El Secretario judicial (ilegible).

10.869.

3-336

En virtud de lo acordado por el Juzgado de Instrucción de Cangas del Narcea, en resolución de esta fecha, dictada en sumario número 26 del año 1944 por lesiones de disparo de arma de fuego, contra José Antonio Estrada Menéndez, casado, de veintiocho años de edad, natural de Mieres; por la presente se cita en forma a dicho individuo para que en el término de diez días comparezca ante este mismo Juzgado, a fin de serle notificado el auto de procesamiento contra él dictado y recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento que de no verificarlo se le declarará rebelde y se decretará su prisión.

Cangas del Narcea, 19 de noviembre de 1946.—El Secretario judicial (ilegible), 10.903.

3-337

Por medio de la presente se cita en forma a Antonio Fuentes Laureiro, de cuarenta y dos años de edad, hijo de Santiago y Teresa, natural y vecino de La Coruña, para que dentro del término de ocho días de insertarse la presente comparezca en el Juzgado de Instrucción número uno, de esta capital, para ser reducido a prisión y cumplir la pena de dos meses y un día de arresto mayor que le fué impuesta en el sumario número 275 de 1943, por abandono de familia, bajo los apercibimientos legales.

La Coruña, 20 de noviembre de 1946. El Secretario, Francisco Portela. 10.906.

3-338

Don Segismundo Martín Laborda y Romeo, Juez de Instrucción de esta ciudad de Cádiz.

Por el presente se cita de comparencia ante este Juzgado de Instrucción, término de diez días, a partir de la inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a doña Antonia Paredes Navarro, que habitó en Cádiz, calle Rosario, 14, a fin de recibirle declaración, apercibiéndola que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar, instruyéndosele a la vez del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así ha sido acordado en el sumario 164 de 1944, por estafa, que en virtud de denuncia de la señora antes mencionada se sigue.

Cádiz, 21 de noviembre de 1946.—El Juez de Instrucción, Segismundo Martín Laborda.—El Secretario judicial, P. H., José Carmona.

10.909.